

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse á final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 18 Noviembre 1903.)

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Administración especial de Rentas Arrendadas.

La Sociedad Unión española de Explosivos ha nombrado Agentes, para ejercer en esta provincia la vigilancia y represión del contrabando de pólvora y demás materias explosivas, á D. Eduardo Cialband Pelletan y D. Julio Oliván Casas, cuyos nombramientos han sido autorizados por la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y giro Mutuo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público á quien interesa.

Zaragoza 17 de Noviembre de 1903.—El Administrador especial, César Torres Ordás.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Torrijos.

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

Dispuesto por el art. 23 del Reglamento para la Administración y cobranza de la contribución de

Utilidades, el deber en que se hallan las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de remitir á las Administraciones de Hacienda copia literal certificada de sus presupuestos de gastos en la parte referente á los haberes, sueldos, asignaciones, premios, y comisiones de los empleados activos y pasivos, y hallándose próxima la terminación del actual ejercicio, se recuerda aquel deber á las citadas Corporaciones municipales por lo que respecta al próximo presupuesto de 1904.

Lo que se hace público por medio del presente BOLETIN OFICIAL para conocimiento y cumplimiento por dichas Corporaciones.

Zaragoza 18 de Noviembre de 1903.—El Administrador de Hacienda, Alfonso Shelly.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre de 1903.

Sesión del día 4.

Se aprueba el acta de la celebrada el día 28 de Agosto último.

A Contaduría y Depositaria pasa el Real decreto relacionado con el pago del personal del Ayuntamiento.

A la Comisión primera pasa el oficio del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Santiago relacionado con la traslación del Museo provincial.

A la Comisión segunda pasa el escrito del señor Alcalde sobre pago de la subvención al Instituto Aragonés de vacunación.

A la Comisión especial de Censalistas pasa el oficio del Juzgado referente á cierto censo contra los propios de la ciudad á favor de D. Carlos Ram de Vítu.

A la Comisión primera pasa el escrito de D. Iñigo Salazar remitiendo dos ejemplares de una Memoria acerca de los estudios que hizo sobre Agricultura en la exposición de París de 1900.

Se aprobó la distribución de fondos del mes de Septiembre actual.

A la Comisión primera pasa el oficio de Presidente de la Comisión de concurso de tiro Nacional pidiendo un premio.

Se desestimó el dictamen en que se proponía la provisión de la plaza de segundo Celador de Policía urbana.

Se aprobó un dictamen relacionado con la calificación hecha por el Tribunal de los bocetes para carteles de fiestas del Pilar.

A la Comisión segunda pasa un dictamen de la tercera referente al punto donde han de colocarse las garitas y barracones de las próximas fiestas del Pilar.

Se concedió una subvención de 250 pesetas á la Real cofradía del Rosario.

Se acordó dar expresivas gracias á D. Joaquín Costa por un donativo de libros con destino á las Colonias escolares.

Quedó sobre la mesa un dictamen relacionado con el establecimiento de escuelas en los barrios de Montemolín y del Castillo.

Se concedió á D.^a Manuela Bagüés la licencia que tenía solicitada para obrar en la casa núm. 90 de la calle de Boggiero.

Se cedió á D. Tomás González la sepultura á perpetuidad núm. 167 del Cementerio de Torrero.

Se autorizó á D. Antonio Hernández para tomar el agua con destino á la casa núm. 19 de la calle de la Verónica.

Fué desestimada la instancia de los almacenistas de aceite en la que pedían no se descargasen los carros á su entrada en la ciudad.

Se aprobó un dictamen informando una instancia de varios viticultores y vinicultores relacionada con la introducción de uvas en las bodegas del extrarradio.

Fué aprobado un dictamen relacionado con las obras de la gravera de Torrero.

Sesión extraordinaria del día 7.

Se aprobó un escrito del Sr. Alcalde dando cuenta del asesinato del Subjefe de la Guardia municipal D. Martín Campayo y de haber sido herido el Guardia municipal D. Juan Salvador, y de las gratificaciones y gastos que deben satisfacerse con dicho motivo.

Y ultimado el objeto de la reunión se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11.

Fueron aprobadas las actas de las celebradas los días 4 y 7 del actual.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por

D. Feliciano Aznárez contra los acuerdos relacionados con la testamentaria de D. José Aznárez.

A la Comisión especial de Censalistas pasa el oficio de D. Paulino Navarro solicitando una próroga para dictaminar en los expedientes de censos.

A la Alcaldía pasa una comunicación de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Salud invitando á la festividad y pidiendo se les facilite sillones y bancos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrado D. Vicente Amoribieta, Escribiente interino de la Contaduría.

Queda enterado el Ayuntamiento de haberse encargado de la Alcaldía D. Mariano Calvo.

Se acordó declarar vecino de esta ciudad á don Ramón María Pérez.

Quedó sobre la mesa un dictamen en el que se desestima la instancia de los trajineros sobre rebaja del arbitrio por las caballerías de arrastre.

Igualmente quedó sobre la mesa el presupuesto adicional al ordinario del corriente año.

A la Comisión segunda pasa la instancia de la Sociedad del Nuevo Mercado pidiendo se le releve del pago de un puesto de D. José Ferrer.

Se acordó el asfaltado de las calles de Cerdán y Escuelas Pías.

Se aprobó el dictamen en el que se proponía se conceda un premio á la Sociedad tiro Nacional.

Quedó sobre la mesa un dictamen en que se proponía la adquisición de menaje para las nuevas escuelas de la calle de las Armas.

Se aprobó un dictamen autorizando á la Comisión de festejos para organizar cuatro colecciones de fuegos artificiales y la de una traca durante las próximas fiestas del Pilar.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Fueron autorizados D. Joaquín Orús y D. Ramón Gil para tomar el agua para la fábrica de chocolate del barrio del Castillo núm. 101 y para la casa núm. 104 de la calle del Portillo respectivamente.

Se acordó declarar permanente una farola de la casa núm. 155 de la calle del Coso y otra de la de los Estébanes, esquina á la de Ossau.

Se autorizó á D. Francisco Peña, para decorar la sepultura á perpetuidad núm. 319 del Cementerio de Torrero.

Se acordó proceder á nueva subasta para la adquisición de adoquines.

Fué aprobado el dictamen en el que se propone se releve de la cuenta administrativa á la fábrica de jabón de los Sres. Enfadaque y Francés.

Se acordó el pintado de la fachada del teatro Principal.

Se concedió á Manuel Sevilla un socorro por una sola vez.

Fué desestimada la instancia de Hilario Izquierdo, Subjefe de vigilancia nocturna, pidiendo una gratificación.

Se aprobó un dictamen relacionado con los aprovechamientos forestales de 1903 á 1904.

Igualmente fué aprobado un dictamen relacionado con la construcción de caminos vecinales.

Fueron explanadas algunas mociones y se levantó la sesión.

Sesión del día 18.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 11.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido exceptuado de las formalidades de subasta la ejecución de las obras del Mercado de ganados de abasto.

Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento de haber sido desestimado el recurso de alzada de don Alfonso Labandera sobre indemnización de perjuicios en su finca por el derribo de un árbol.

Fué nombrado D. Manuel Cunchillos, Alcalde, del barrio de Las Casetas.

Acordó el Ayuntamiento no mostrarse parte en la causa seguida á Andrés Pastor sobre hurto de tres trozos de plomo de cañerías.

Se adjudicó á D. Joaquín Andolz el derribo de varias casas expropiadas por el Ayuntamiento.

Se aprobó la lista de la Compañía Cómico-dramática que ha de actuar en el teatro Principal.

Queda enterado el Ayuntamiento del mensaje de los vecinos de Torrero dando gracias por la ejecución del proyecto de parque en las graveras.

Se acordó ampliar el plazo de admisión de las cédulas de inscripción para el concurso de ganados.

Se autorizó al Sr. Alcalde para tomar las localidades que crea conveniente para la corrida de Beneficencia.

Se aprobó el dictamen que se hallaba sobre la mesa desestimando la instancia de los trajineros, en que pedían la rebaja del arbitrio por las caballerías de arrastre.

Fué aprobado el dictamen que obraba sobre la mesa relacionado con el establecimiento de las escuelas de Montemolín y Castillo.

También fué aprobado un dictamen que igualmente se hallaba sobre la mesa proponiendo la adquisición de menaje para la escuela de la calle de las Armas.

Se aprobó un dictamen proponiendo los premios que deben otorgarse á los alumnos de las escuelas municipales.

Fué aprobado el dictamen en que se proponía la celebración de una carrera de velocípedos en las próximas fiestas del Pilar.

Se autorizó á la Comisión para determinar las fechas de los números que han de constituir el Programa de las fiestas del Pilar.

Se concedió licencia para obrar á varios vecinos que lo tenían solicitado.

Fué Autorizado D. Lorenzo Duerto para tomar el agua con destino á la casa núm. 10 de la calle de la Torre Nueva.

Se acordó que la feria de ganados se celebre en la Ribera del Ebro, y la de objetos durante el Pilar en el Paseo desde la puerta de Santa Engracia á la del Carmen.

Se acordó expropiar la casa número 5 de la calle del Jazmín.

Quedó sobre la mesa un dictamen informando una moción sobre instalación de una fuente en la calle de la Democracia.

Se procedió mediante votación á proveer las dos vacantes de interventores de consumos, siendo designados D. Alfredo Marín y D. Juan Rubio.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 25.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 18.

A la Comisión segunda pasa el oficio del señor Gobernador con la instrucción vigente de Sanidad sobre la creación y sostenimiento del Laboratorio de higiene é Instituto de vacunación.

A la Comisión primera pasa el reparto de contribución con los recargos para las obligaciones de primera enseñanza.

A la Comisión de Presupuestos pasa la Real orden sobre inclusión en los Presupuestos municipales de los jornales de los Vocales obreros de las Juntas de Reformas sociales.

Se eximió al Consejo de La Caridad del pago de arbitrio á los objetos que lleguen con destino á la Tómbola.

A la Comisión segunda pasa el oficio del Ingeniero D. Angel Arbex, dando por terminado el tendido de cables para la tracción eléctrica de los Tranvías.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Agosto último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la providencia del Sr. Alcalde suspendiendo el acuerdo relativo á la continuación de la feria de ganados en la Ribera del Ebro.

Se autorizó al Sr. Alcalde para designar el señor Concejal que ha de asistir á la subasta del arriendo de los consumos que ha de celebrarse en Madrid.

Se aprobó un dictamen que se hallaba sobre la mesa desestimando la moción sobre colocación de una fuente en la calle de la Democracia.

Se aprobó un dictamen con el informe que procede dar á la Delegación de Hacienda sobre pago de contribución del Nuevo Mercado.

Se aprobó un dictamen proponiendo la Comisión que ha de conferenciar con los Delegados del ramo de Guerra acerca de la permuta del terreno del polvorín por un trozo del camino del Campo del Sepulcro.

Se aprobó el dictamen en el que se propone la formación de expediente á la profesora D.^a María Díaz para ver si procede incluir en el caso 5.^o del Real Decreto de 27 de Abril de 1877.

Se autorizó á varios interesados para las tomas de aguas para los usos domésticos de sus respectivas casas.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que lo habían solicitado.

Fué autorizada D.^a Eulalia Saullo para colocar dos filas de veladores en la acera del café de Europa.

Se acordó proceder á nueva subasta para el suministro de teja.

Se desestimó la instancia de D. Matías Granell respecto á que se le conceda la inspección de carnes de los barrios de Santa Isabel y Movera.

Se acordó la colocación de dos farolas en el trozo comprendido desde la puerta de D. Sancho á la del Portillo.

Se concedió licencia á D. Pedro Marcolain para obrar en una casa del Paseo de Sagasta.

Fué aprobado el bando autorizando el sacrificio de reses de cerda en el Matadero.

Se concedió á D. Antonio Vilades y D. José

Freixeras el establecimiento de depósitos domésticos de cereales y granos.

Se adjudicó á D. Martín Estremera el pelo de las reses de cerda desechas en el Matadero.

Se aprobó el informe que debe darse á la Administración de Hacienda en el recurso de alzada de D. Isidro Puig contra la cuota que se le impuso por ventas en el extrarradio.

Se acordó la adquisición de papel de multas con destino á las atenciones municipales.

Se determinó la construcción de trajes de invierno para los Porteros y Ordenanzas de la Casa Consistorial.

A la Comisión tercera pasa un expediente de la cuarta sobre provisión de una plaza de Escribiente en la Contaduría.

Se concedió permiso á D. Miguel Aparicio y D. Ramón Pérez y D. Manuel González para construir un puentecillo, el primero en el Paseo de la Mina y los segundos en el de María Agustín.

Se autorizó á la Comisión quinta para reponer las faltas que haya en el arbolado.

Se acordó la expropiación de los barracones y edificios próximos al puente de América.

Fué autorizada la Comisión quinta para vender en subasta los montones de estiércol que hay disponibles.

Se desestimó la petición de Teodoro Casanova sobre cesión de terreno para ampliar una cueva en Juslibol.

Se aprobó la indemnización que ha de satisfacer la Sociedad «Fuerzas motrices del Gállego» por la servidumbre de paso de 92 postes que establece en el monte de San Gregorio.

Fueron explanadas algunas mociones por los Sres. Concejales, y se levantó la sesión.

Sesión de Junta municipal del día 5.

Se aprobó el escrito del Sr. Alcalde acerca del arbitrio que deben pagar las reses escandalladas en el mercado de ganados de abasto, y otro rebajando el arbitrio por dicho concepto.

Quedó enterada la Junta de haber sido revocado por el Sr. Gobernador el acuerdo de la Junta municipal por el que desestimó la jubilación concedida á D. Patricio Ibarra.

Y ultimado el objeto de la reunión, se levantó la sesión.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á la plaza de Médico 6.º de la Beneficencia provincial.

Por acuerdo de este Tribunal se convoca al único aspirante D. Segundo Bravo para el día 23 del actual, á las tres de la tarde, en la Facultad de Medicina, á fin de dar principio á los ejercicios.

Zaragoza 19 de Noviembre de 1903.—El Presidente, Augusto Ruiz Rañoy.—El Secretario, Octavio García Burriel.

SECCION SEXTA

Por término de quince días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este

Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales, formado para 1904.

Litago 16 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Juan Domínguez.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Calatayud.

D. Ricardo Cobos Sánchez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente sobre declaración de heredero abintestato de D.ª María-Rosa Rosalía-Melendo y Longares, de cuarenta y dos años de edad, hija de D. Ramón y de D.ª Josefa, natural de Calatayud, que falleció en la misma ciudad el veintidós de Mayo del corriente año, y por providencia de hoy he acordado anunciar su fallecimiento sin testar y llamar á los que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, pues no haciéndolo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho; advirtiendo que D. Vicente Melendo y Longares lo ha solicitado á su favor y el de D.ª Joaquina-Jacinta, D. José-Ramón, D. Ramón-Silverio y don Iñigo-Marcelino Melendo y Longares, por quintas partes iguales entre sí, como hermanos de la doña María Rosa Rosalía Melendo y Longares.

Dado en Calatayud á dieciocho de Noviembre de mil novecientos tres.—Ricardo Cobos.—D. S. O., Pascual Burillo.

PARTE NO OFICIAL

Minas y Ferrocarril de Utrillas.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha señalado el día 26 del corriente mes de Noviembre para que á las tres de la tarde y en el salón de Fiestas del Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de esta ciudad, se celebre junta general extraordinaria, cuyo objeto será discutir y resolver respecto de la ampliación del capital social que el Consejo de Administración proyecta.

Para que los señores accionistas que con arreglo á los Estatutos sociales tienen derecho de asistencia á dicha junta puedan hacerlo efectivo, depositarán en las oficinas del Banco de Crédito de Zaragoza, en los días del 19 al 24 del corriente, y durante las horas de despacho, las acciones que posean ó los resguardos de las que tengan depositadas en algún establecimiento de crédito, contra cuya entrega les serán facilitados los correspondientes recibo y papeleta de ingreso, así como el modelo de cartas de representación para delegar sus derechos en otros señores accionistas los que no pudieren asistir personalmente á esta reunión.

Zaragoza 18 de Noviembre de 1903.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Usón.